

de Andalucía, se tomará razón en el Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma de Andalucía de la cesión del uso gratuita objeto del presente Decreto, quedando adscritos los referidos inmuebles al Servicio Andaluz de Salud para la ampliación de los servicios de los Centros de Salud «Trinidad», «Virgen de la Caridad» y «San Dionisio» que se ubican en Málaga, Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) y Jerez de la Frontera (Cádiz), respectivamente.

Quinto. Por la Consejería de Economía y Hacienda, a través de la Dirección General de Patrimonio, se llevarán a cabo los trámites necesarios para la efectividad de cuanto dispone el presente Decreto.

Sevilla, 29 de abril de 2008

MANUEL CHAVES GONZÁLEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ
Vicepresidente Segundo de la Junta de Andalucía
y Consejero de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN de 9 de abril de 2008, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de las subastas de Pagarés de la Junta de Andalucía de 8 de abril de 2008.

La Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9.2 de la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda, de 2 de agosto de 2001, por la que se regula el diseño y funcionamiento del Programa de Emisión de Pagarés de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 108, de 18 de septiembre), hace público el resultado de las subastas de pagarés de la Junta de Andalucía llevadas a cabo el día 8 de abril de 2008:

1. Importe nominal adjudicado a cada plazo:

Pagarés a tres (3) meses: 10.000.000 euros.
Pagarés a seis (6) meses: 5.000.000 euros.
Pagarés a nueve (9) meses: 5.000.000 desierta.
Pagarés a doce (12) meses: 5.000.000 euros.
Pagarés a dieciocho (18) meses: desierta.

2. Precio marginal de las peticiones aceptadas en cada plazo:

Pagarés a tres (3) meses: 98,715.
Pagarés a seis (6) meses: 97,715.
Pagarés a nueve (9) meses: 96,650.
Pagarés a doce (12) meses: 95,760.
Pagarés a dieciocho (18) meses: desierta.

3. Tipo marginal de cada plazo:

Pagarés a tres (3) meses: 4,463%.
Pagarés a seis (6) meses: 4,146%.
Pagarés a nueve (9) meses: 4,244%.
Pagarés a doce (12) meses: 4,212%.
Pagarés a dieciocho (18) meses: desierta.

4. Precio medio ponderado de las peticiones aceptadas en cada plazo:

Pagarés a tres (3) meses: 98,715.
Pagarés a seis (6) meses: 97,715.
Pagarés a nueve (9) meses: 96,650..
Pagarés a doce (12) meses: 95,760.
Pagarés a dieciocho (18) meses: desierta.

Sevilla, 9 de abril de 2008.- La Directora General, Julia Núñez Castillo.

RESOLUCIÓN de 23 de abril de 2008, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de las subastas de Pagarés de la Junta de Andalucía de 22 de abril de 2008.

La Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9.2 de la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda, de 2 de agosto de 2001, por la que se regula el diseño y funcionamiento del Programa de Emisión de Pagarés de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 108, de 18 de septiembre), hace público el resultado de las subastas de pagarés de la Junta de Andalucía llevadas a cabo el día 22 de abril de 2008:

1. Importe nominal adjudicado a cada plazo:

Pagarés a tres (3) meses: 10.000.000 euros.
Pagarés a seis (6) meses: 5.000.000 euros.
Pagarés a nueve (9) meses: 4.000.000 euros.
Pagarés a doce (12) meses: 5.000.000 euros.
Pagarés a dieciocho (18) meses: desierta.

2. Precio marginal de las peticiones aceptadas en cada plazo:

Pagarés a tres (3) meses: 98,925.
Pagarés a seis (6) meses: 97,795.
Pagarés a nueve (9) meses: 96,690.
Pagarés a doce (12) meses: 95,740.
Pagarés a dieciocho (18) meses: desierta.

3. Tipo marginal de cada plazo:

Pagarés a tres (3) meses: 4,298%.
Pagarés a seis (6) meses: 4,294%.
Pagarés a nueve (9) meses: 4,401%.
Pagarés a doce (12) meses: 4,400%.
Pagarés a dieciocho (18) meses: desierta.

4. Precio medio ponderado de las peticiones aceptadas en cada plazo:

Pagarés a tres (3) meses: 98,925.
Pagarés a seis (6) meses: 97,795.
Pagarés a nueve (9) meses: 96,690.
Pagarés a doce (12) meses: 95,740.
Pagarés a dieciocho (18) meses: desierta.

Sevilla, 23 de abril de 2008.- La Directora General, Julia Núñez Castillo.

**CONSEJERÍA DE JUSTICIA
Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

RESOLUCIÓN de 28 de abril de 2008, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento contencioso-administrativo núm. 568/2008, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, Sección 3 A.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 568/2008, interpuesto por doña Anna Castillo Aznarez, contra la desestimación del recurso de alzada interpuesto contra el Acuerdo de 29 de marzo de 2007 de la Comisión de Selección por la que se hace pública la relación definitiva de aprobados para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Pedagogía (A.2015), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 28 de abril de 2008.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCIÓN de 28 de abril de 2008, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento contencioso-administrativo núm. 675/2008, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, Sección 3 C.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 675/2008, interpuesto por doña Sara Fariña Aranda, contra la Orden de 16 de enero de 2008 de la Consejería de Justicia y Administración Pública, por cuya virtud se convocan pruebas selectivas por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares Administrativos de la Junta de Andalucía, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 28 de abril de 2008.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCIÓN de 28 de abril de 2008, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 154/2008, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla, Negociado 2.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 154/2008, interpuesto por Sindicato Andaluz de Funcionarios de la Junta de Andalucía contra la Orden de 17 de diciembre de 2007, por la que se convocan pruebas selectivas, por el sistema de promoción interna, para ingreso en especialidades del Cuerpo de Gestión Administrativa de la Junta de Andalucía, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 28 de abril de 2008.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCIÓN de 28 de abril de 2008, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 155/2008, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Ocho de Sevilla, Negociado A.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 8 de Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 155/2008, interpuesto por Sindicato Andaluz de Funcionarios de la Junta de Andalucía contra la Orden de 17 de diciembre de 2007, por la que se convocan pruebas selectivas, por el sistema de promoción interna, para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes Técnicos de la Junta de Andalucía, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 8 de Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 28 de abril de 2008.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.